Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

La Gobernación del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión		
													Probabili	Impacto	Calificaci	Calificaci	¿Afecta el			¿Cómo se realiza	Periodici dad	
1	General	Externo	Ejecución del contrato	Operacional	Incumplimiento Del Contrato. Posibilidad. de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los estudios	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se cumple objeto contractual, incumplimiento del	2	4	6	Riesgo bajo	Contratista	Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	1	2	6	Riesgo bajo	si	Supervisores del Contrato y Secretaria Jurídica	Al inicio de ejecución del contrato	Cuando se termina el contrato.	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

4	3	2
Especifico	Específico	General
Externo	Externo	Interno
Ejecución	Selección	Selección
Operacional	Operacional	operacional
Deficiencia en la calidad de los bienes suministrados	Propuestas Artificialmente Bajas. Consiste en presentar una propuesta con precios intencionadamente bajos para inducir al Municipio a la adjudicación del contrato a un proponente determinado	Evaluación de propuestas inadecuada. No se hace evaluación de ofertas del proceso de contratación acorde al proceso o a la normatividad vigente selección del contratista, incluyendo el
Detrimento patrimonial Sanciones por parte de entidades de control, incumplimiento en la ejecución del contrato, detrimento patrimonial,	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del Departamento, puede variar el	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del Departamento, puede variar el resultado, inadecuada
2	1	1
5	4	4
7	5	5
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio
Contratista	Proponentes	Entidad
Revisión de las características técnicas de los bienes en el momento de ser recibidos en el Almacén Departamental	Aplicación de la Normatividad vigente	Conformación adecuada de un comité evaluador con personal idóneo. Verificación d documentos requeridos en
1	1	1
2	1	1
3	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
Si	si	NO
Contratista	Comité Evaluador	Comité Evaluador
EN el momento de la ejecución del contrato	En el momento de evaluar las propuestas	En el momento de evaluar las propuestas
Etapa Contractual	En la etapa Precontractual	En la etapa precontractual1
Verificación de las características solicitadas en el contrato, con las futuras de ingreso a Almacén	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados presupuesto y valor de	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados
Ingreso Almacén	Cada vez que se presente la necesidad	Cada vez que se presente la necesidad

5	
General	
Interno	
Ejecución	
Operacional	
No Se Realiza El Perfeccionamiento Y/O Legalización Del Contrato. El proponente favorecido no sostenga su oferta, no firme el contrato, no presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que el suministro sea tardío, incumplimiento de la publicación en el registro	
Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, Ejecución de contratos en forma inadecuada,	
1	
3	
4	
Riesgo Bajo	
Contratista	
Revisión de contratos por parte de personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	
1	
2	
3	
Riesgo Bajo	
Si	
Supervisores del contrato – Secretaría Jurídica	
En el momento de la legalización y perfeccionamiento del contrato y aprobación de las	
En el momento de la legalización y perfeccionamiento del contrato y aprobación de las	
Etapa Contractual	
Cada vez que se necesario	

ANALISIS DEL SECTOR:

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal pretende contratar la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.**" con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la etapa de planeación

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

Condiciones del proceso

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.

Presupuesto Oficial Estimado: de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($166.994.299,00 MC/TE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Plazo: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de Dos (02) meses, si exceder el 31 de diciembre 2026, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

- **Aspectos Generales**

Conforme al alcance del objeto, se adelanta un análisis del sector de comercio. Por tal razón, a través del presente análisis del sector se pretende conocer desde una perspectiva comercial, económica y financiera el sector.

El presente análisis del sector, recopila información del perfil económico del Departamento emitido por MinComercio

Aspectos generales del Departamento del Guaviare

Guaviare es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es San José del Guaviare. Con 92,281 hab. según estimaciones del DANE,[5] es el quinto departamento menos poblado —por delante de Amazonas, San Andrés y Providencia, Guainía y Vaupés— y con 1,72 hab/km², el quinto menos densamente poblado, por delante de Vaupés, Amazonas, Vichada y Guainía, el menos densamente poblado.

Fue creado el 4 de julio de 1991 por la nueva Constitución Política de Colombia. Hasta ese día era un territorio nacional con carácter de Comisaría, la cual había sido segregada de la entonces también Comisaría del Vaupés, el 23 de diciembre de 1977. Todos sus municipios forman parte de los territorios focalizados PDET.

Límites

El departamento del Guaviare limita por el norte con los ríos Guayabero y Guaviare que lo separan de los departamentos de Meta y Vichada; por el oriente con los departamentos de Guainía y Vaupés; por el sur con los departamentos de Vaupés y Caquetá y por el occidente con los departamentos de Caquetá y Meta, abarcando una superficie de 52.927 km² cuadrados. Otras fuentes oficiales ofrecen 55.391 km² de extensión.

Localización

El departamento del Guaviare está ubicado en la parte sur oriental de Colombia, al norte de la Región Amazónica en una zona transicional hacia los Andes y la Orinoquia, las coordenadas de ubicación son:

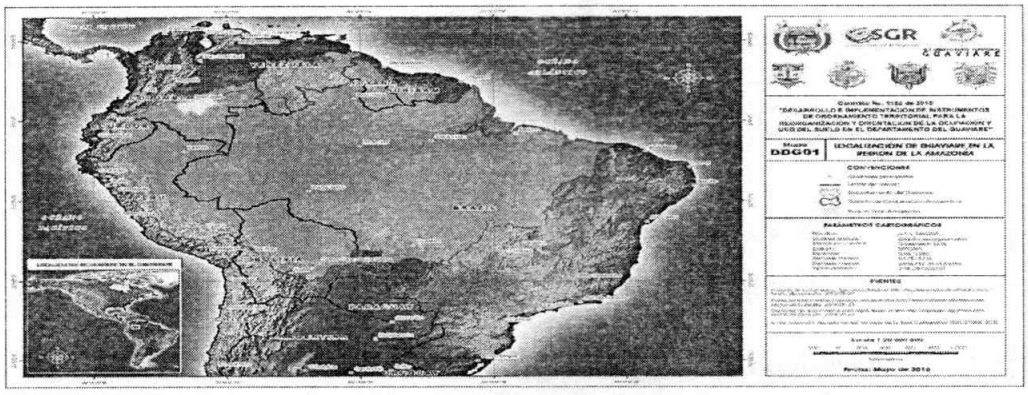
Tabla No 1. **Coordenadas de ubicación Departamento del Guaviare**

	Decimales	Grados	Minutos	Segundos
Norte	2,924987	2	55	29,9532
Sur	0,654027	0	39	14,4972
Este	-69,995107	-69	59	42,3852
Oeste	-73,663909	-73	39	50,0724

Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.

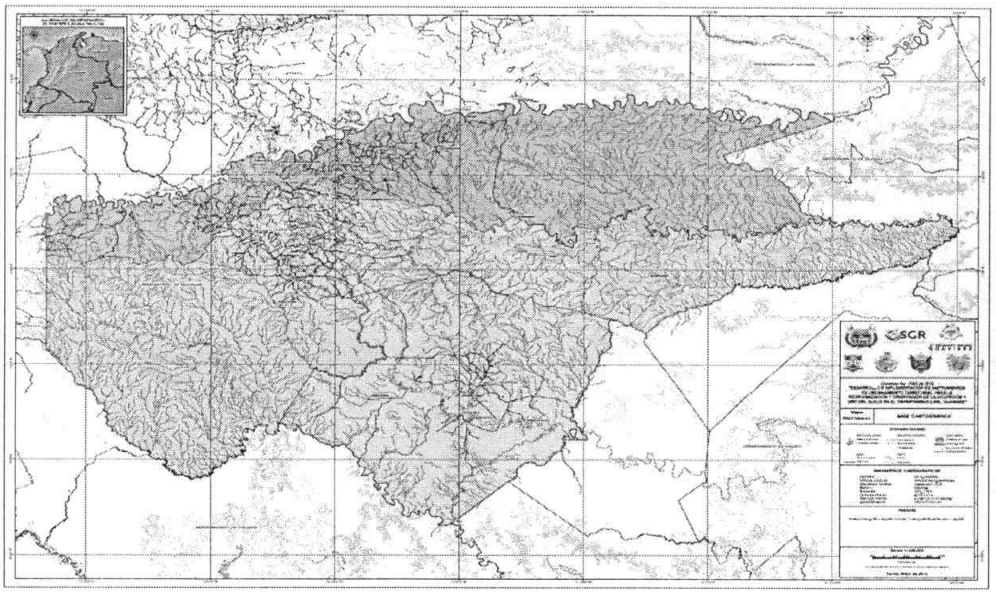
El Guaviare es el noveno departamento de mayor extensión del país con 55.527,25 Km2 (Instituto Sinchi, 2016); sus límites departamentales son por el norte y occidente con el departamento del Meta, por el norte con el departamento de Vichada, por el oriente con el departamento de Guainía, por el oriente y el sur con el departamento de Vaupés y por el sur y el occidente con el departamento de Caquetá según como se indica en la Figura 2 Limites departamentales

Figura 1: Ubicación general del Departamento en el continente



Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.

Figura 2: Limites generales Departamento del Guaviare



Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Guaviare

- Número municipios: 4
- Extensión territorial: 53.460 km²
- Población (2025(p)): 103.237 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 0,2 %
- Participación en el PIB nacional (2025(p)): 0,08 %
- PIB per cápita 2025(p)*: US$4.462
- Exportaciones** per cápita (2025): US$0
- Importaciones*** per cápita (2025): US$8,8

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2025(p)): US$8.606
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Indicadores de competitividad departamental

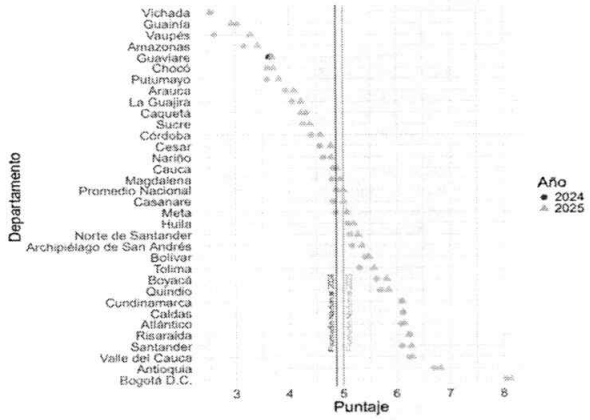
NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Guaviare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.05 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



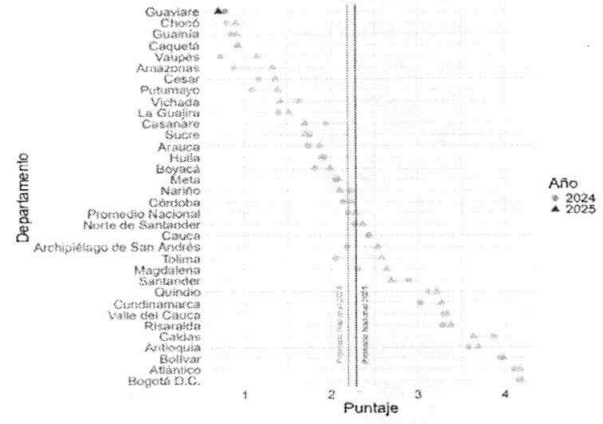
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Internacionalización - Guaviare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 0.7, lo que implicó una variación de -0.07 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Producto Interno Bruto del Departamento

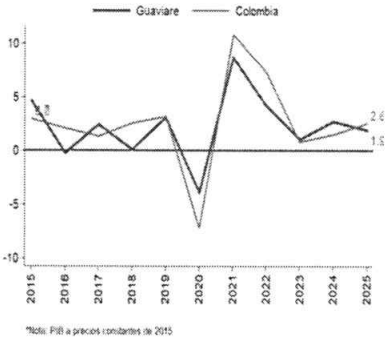
NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Comercio, Industria y Turismo

PIB Guaviare

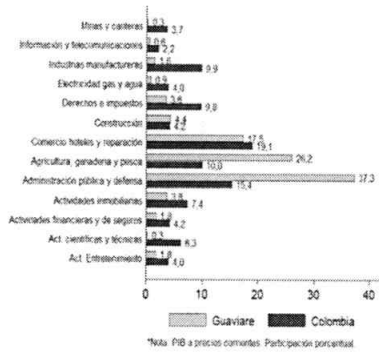
La figura muestra la variación del crecimiento real del PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



*A diciembre de 2025(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

PERFIL ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Indicadores de Competitividad Departamental:

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

¿Qué es Servicio?

Como servicio denominamos, en líneas generales, la condición de servir, es decir, de dar o prestar apoyo o asistencia a alguien valiéndonos de un conjunto de medios materiales o inmateriales. La palabra, como tal, proviene del latín servitĭum.

Asimismo, como servicio también se conoce el favor que se hace a alguien, o el mérito que una persona adquiere sirviendo al Estado o a otra entidad o persona.

También se llama servicio o servicios, en plural, el orinal, el retrete, el váter o el inodoro.

Servicio social

Como servicio social se denomina la actividad formativa y de servicio que, en distintos países, los estudiantes deben realizar para la obtención del grado a que están optando. Tiene como objetivo que el estudiante aporte sus conocimientos a su comunidad, al mismo tiempo que adquiere experiencia y consciencia social.

Por otro lado, como servicios sociales se denomina al conjunto de servicios que un Estado pone a disposición de la población para asegurar el bienestar social. Forman parte de los servicios sociales los servicios sanitarios, los educativos y los de las pensiones.

Servicio público

Como servicio público se conoce toda prestación realizada por una institución pública o privada que tiene como objeto satisfacer las diferentes necesidades de la colectividad para garantizar su funcionamiento social y asegurar las condiciones de igualdad y bienestar en la población.

El servicio público, en este sentido, es una actividad permitida, reservada o exigida a las administraciones públicas y, como tal, que se encuentra contemplada dentro del marco legislativo del Estado, de allí que se encuentre sujeta a ciertos controles y regulaciones por parte de este.

Algunos servicios públicos suelen ser el servicio postal, de gas, electricidad y agua, servicios médicos, servicios de educación, etc.

Servicio en Economía

En Economía, se llama servicio a toda aquella actividad económica orientada a satisfacer alguna necesidad de las personas, que no se encuadra en la producción de bienes materiales, es decir, en los sectores primario o secundario de la economía. En este sentido, se conoce como sector terciario al de servicios. Como tal, este sector incluye actividades como el comercio, los transportes, las comunicaciones, el turismo, los servicios públicos prestados por el Estado o por el sector privado, entre otros.

Servicio al cliente

Se denomina servicio al cliente aquel que está orientado a cuidar los intereses o satisfacer las necesidades del cliente. Como tal, supone un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades del consumidor o usuario de los servicios o productos que ofrece una empresa, tanto pública como privada.

Contrato de interventoría

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

La modalidad de selección prevista para escoger al interventor es la de concurso de méritos.

ANALISIS ECONOMICO:

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

• Ganadería crece 6,4%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

• Ganadería crece 1,9%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.

• Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras[5]

En el primer trimestre de 2026[pr], el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%

• Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.

• Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques;

fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6.0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Linea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.

• Educación crece 4,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

¿Quién ofrece el bien o servicio?

Los potenciales proveedores se encuentran en las Actividades de servicios de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de empresas clasificadas en:

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión.
- El comercio al por menor de toda clase de relojes, joyas y artículos de plata en general, sellos y productos no alimenticios n.c.p.
- El comercio al por menor de artículos de esotéricos.
- El comercio al por menor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop).
- El comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares.
- El comercio al por menor de flores, plantas y semillas.
- El comercio al por menor de flores cortadas y arreglos florales, se incluyen las actividades de las floristerías.

- Las actividades de ópticas y actividades de galerías de arte comerciales.
- El comercio al por menor de bolsas plásticas para empaque y artículos plásticos desechables como vasos, platos, cubiertos y menaje en general.
- El comercio al por menor de pañales desechables y diferentes artículos para bebes.
- El comercio al por menor de elementos de seguridad industrial y señalización industrial.
- El comercio al por menor de cascos, chaquetas reflectivas, guantes y otros accesorios para
motociclistas.

En base a la información reportada a la superintendencia de sociedades bajo Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), la entidad, realiza el estudio de los indicadores financieros que permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015. Se realizó un análisis financiero tomando como base la siguiente información, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso:

MUESTRA:	20 Empresas
CIUDAD:	A nivel nacional
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CIIU:	**4774** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
INFORMACION FINANCIERA:	Corte a 31 de diciembre 2024
FUENTE:	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS)

Análisis Financiero – DATOS ESTADISTICOS.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR:

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades, es el uso de las Razones Financieras o Indicadores Financieros, ya que estos pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de las empresas de los posibles oferentes. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera y todo lo que tenga que ver con su actividad, pueden precisar entre otras cosas el grado de liquidez, de endeudamiento y de operatividad que son los requeridos en los pliegos de condiciones establecidos por el Departamento del Guaviare.

El respectivo análisis del sector para el objeto a contratar, se toman de la información financiera con corte a 31 de diciembre del 2024, reportadas a la superintendencia de

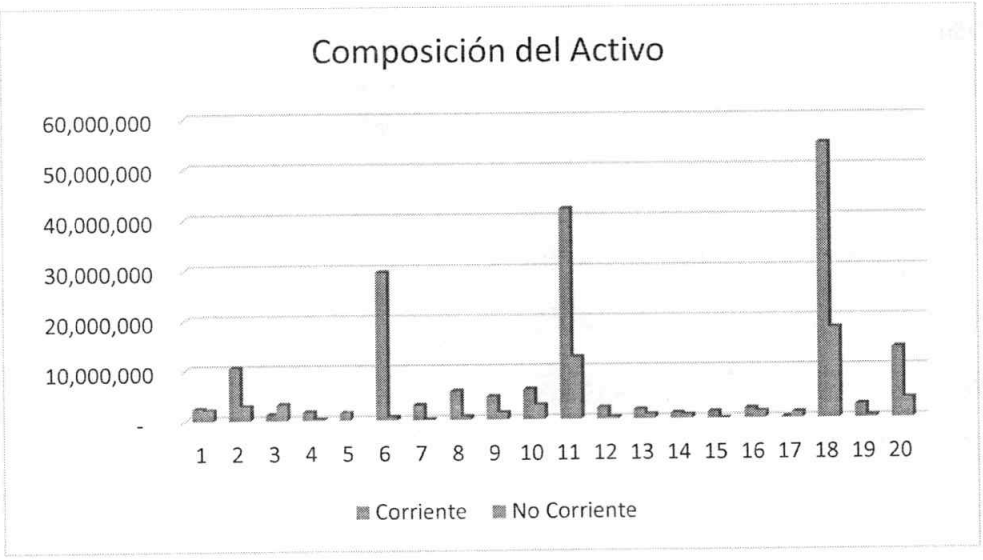
sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), por una muestra de 20 empresas que realizaban actividades de 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, los cuales se muestran a continuación:

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO
800002229	OPTICA IRIS SAS BIC	2,381,890	2,061,958	4,443,848
800003367	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS SAS	10,524,589	2,832,945	13,357,534
800045660	TAMBORES INDUSTRIALES SAS	1,231,333	3,176,010	4,407,343
800047882	INVERSIONES ADIMACRIS S.A.	1,661,982	223,633	1,885,615
800059891	RODAQUIMICOS SAS	1,522,685		1,522,685
800080730	TSQ SAS	29,444,836	649,577	30,094,413
800081006	GEOBOMBAS SAS	3,004,675	66,996	3,071,671
800081453	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS SAS	5,716,275	678,742	6,395,017
800089188	EDIVA SA	4,579,304	1,382,538	5,961,842
800089627	SERVILENTES LTDA.	5,973,788	2,847,442	8,821,230
800089663	DALI JOYERIA RELOJERIA S.A.S	41,905,857	12,376,756	54,282,613
800105041	BUENDIA VARGAS SAS	2,294,993	312,875	2,607,868
800124726	VHF	1,832,102	818,875	2,650,977
800127313	HDO DE COLOMBIA SAS	1,070,281	748,919	1,819,200
800147520	COMPEL S.A.	1,320,559	-	1,320,559
800169179	EMERALD CENTER S.A.	2,013,298	1,333,601	3,346,899
800185006	CREACIONES MIPELLE SAS	251,263	1,145,647	1,396,910
800191268	BAUER & CO SAS	54,705,607	18,003,032	72,708,639
800202866	ACARSSA SAS	2,711,471	445,913	3,157,384
800207887	LESOLAR SOUEIDAN SAS	14,059,637	3,847,347	17,906,984

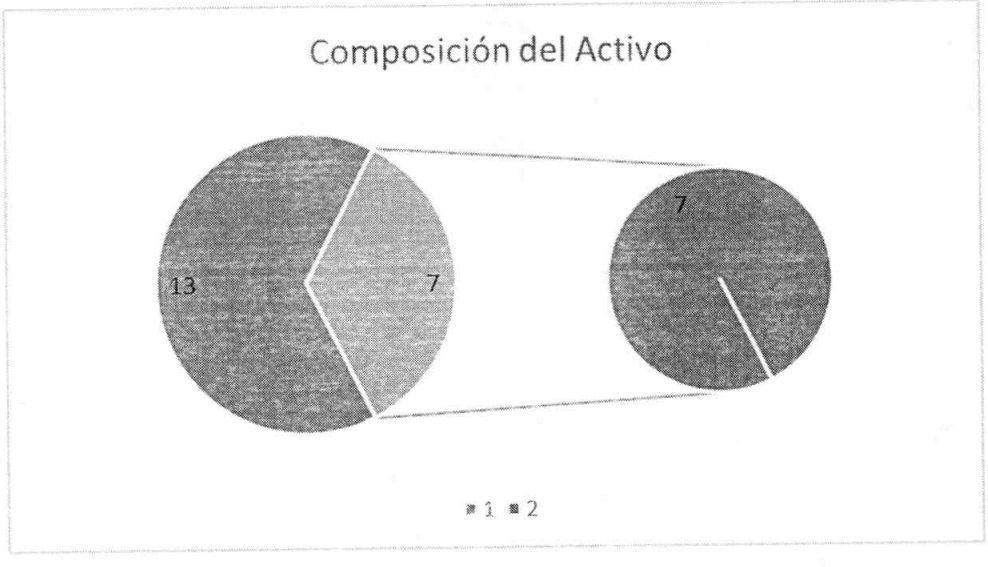
NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Fuente: Súper intendencia de Sociedades



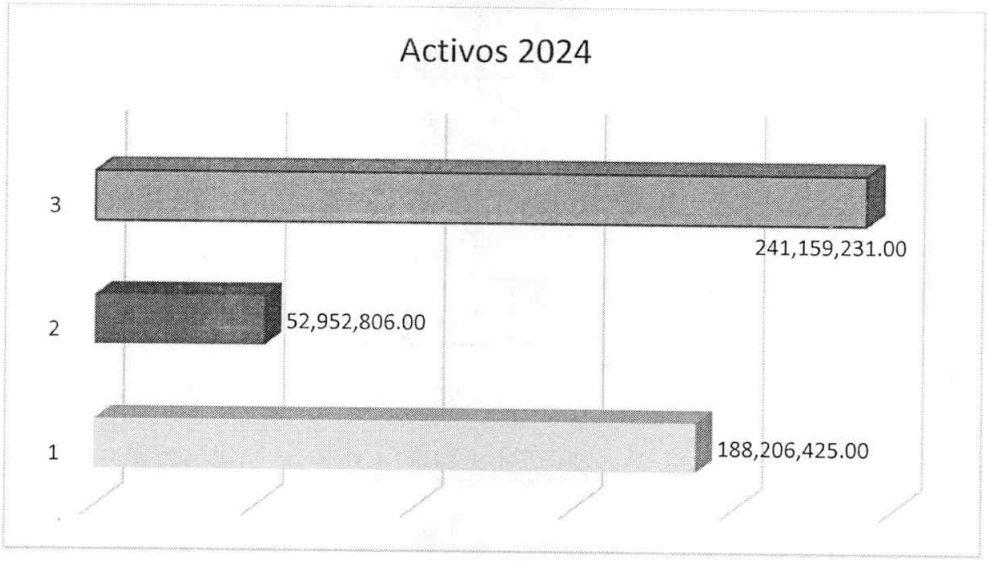
Grafica 1. Composición del Activo

La composición del activo corriente, está representado por 18 empresas de la muestra, es decir un 80% de las empresas ostentan sus activos en activos corriente y 2 empresas del sector tienen compuesto con un mayor grado de participación el activo no corriente.



El valor de los activos totales establecidos por los activos corrientes y no corrientes de la muestran para el año 2024, asciende a la suma 241,159,231.00 en millones de pesos.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

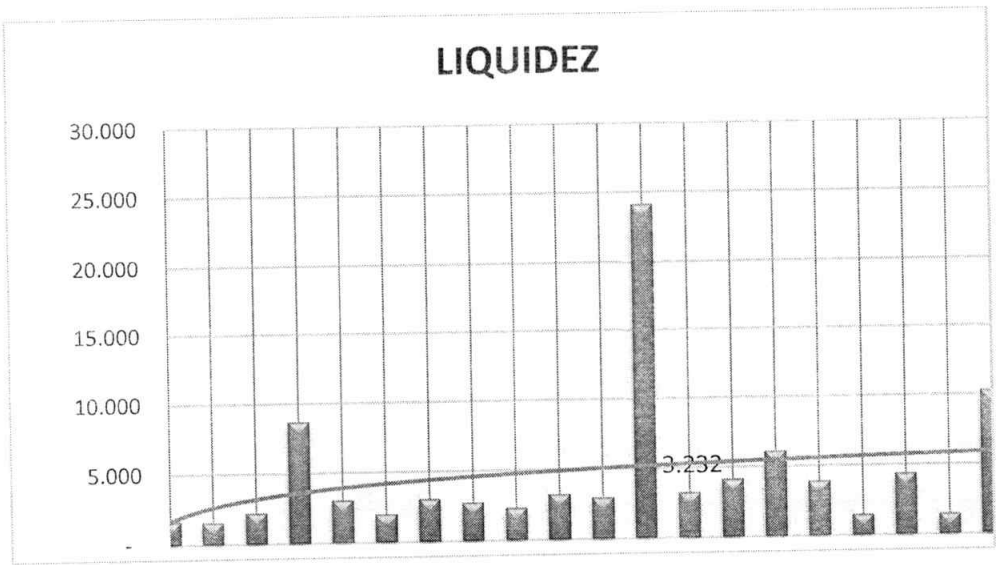
La liquidez de una empresa es analizada por la capacidad que tiene para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. No solo reflejan la situación financiera total de la empresa, sino la facilidad o dificultad que esta tenga para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir en efectivo determinados activos corrientes. Entre más alto sea el coeficiente de este indicador, mayor será la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Frente a la liquidez de las empresas de la muestra, se establece en 2.12 al determinar el promedio aritmético de la misma, con los respectivos datos

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
800002229	OPTICA IRIS SAS BIC	2,381,890	1,451,938	1.640
800003367	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS SAS	10,524,589	6,684,116	1.575
800045660	TAMBORES INDUSTRIALES SAS	1,231,333	551,578	2.232
800047882	INVERSIONES ADIMACRIS S.A.	1,661,982	191,300	8.688
800059891	RODAQUIMICOS SAS	1,522,685	498,915	3.05
800080730	TSQ SAS	29,444,836	14,751,206	1.996

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

800081006	GEOBOMBAS SAS	3,004,675	987,852	3.042
800081453	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS SAS	5,716,275	2,092,871	2.731
800089188	EDIVA SA	4,579,304	1,985,150	2.307
800089627	SERVILENTES LTDA.	5,973,788	1,836,444	3.253
800089663	DALI JOYERIA RELOJERIA S.A.S	41,905,857	14,189,751	2.953
800105041	BUENDIA VARGAS SAS	2,294,993	94,877	24.189
800124726	VHF	1,832,102	566,784	3.232
800127313	HDO DE COLOMBIA SAS	1,070,281	256,960	4.165
800147520	COMPEL S.A.	1,320,559	216,456	6.10
800169179	EMERALD CENTER S.A.	2,013,298	509,476	3.95
800185006	CREACIONES MIPELLE SAS	251,263	171,037	1.47
800191268	BAUER & CO SAS	54,705,607	12,460,554	4.390
800202866	ACARSSA SAS	2,711,471	1,854,796	1.462
800207887	LESOLAR SOUEIDAN SAS	14,059,637	1,365,485	10.296



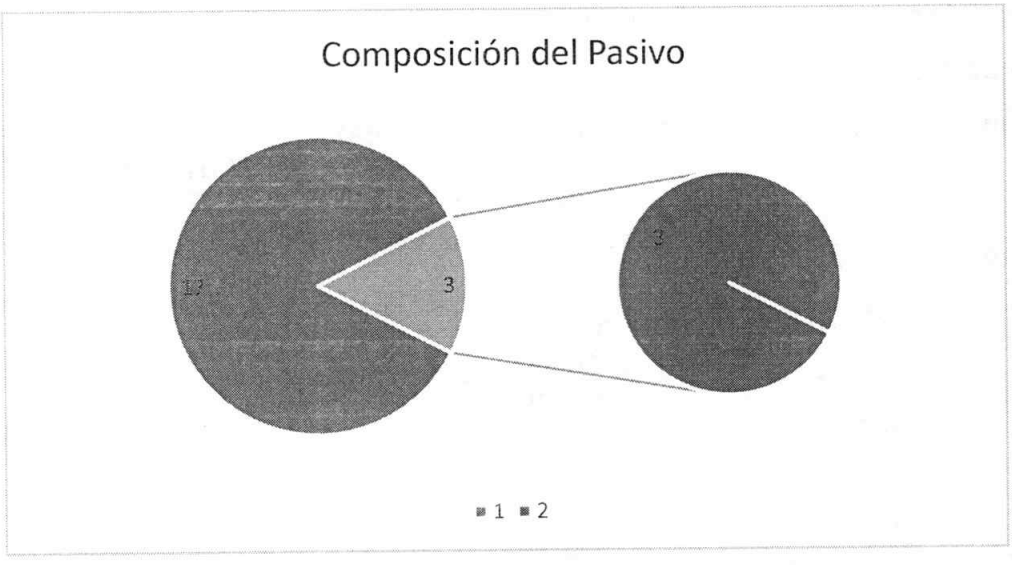
NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

La dispersión de liquidez de las empresas está altamente influenciada por un dato atípico que se ilustran en la tabla (3.232), lo que implica analizar los datos bajo indicadores estipulados en la tabla de liquidez, suponen una tendencia de liquidez mayor a 3.232, con el apoyo de 8 empresas que ostentan su margen de solvencia mayor a la mediana cotejada, igualmente 12 empresas de la muestra soportan en su información financiera un comportamiento de liquidez menor a la mediana.

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

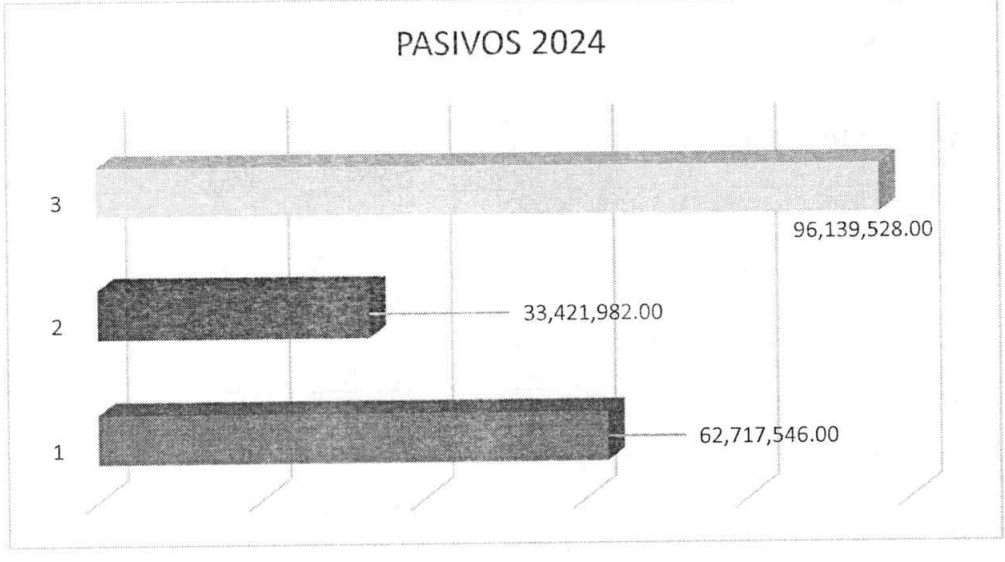
NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	TOTAL PASIVO
800119647	PETROCASINOS SA	23,873,402	17,542,286	41,415,688
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1,268,619	754,522	2,023,141
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	39,252,536	13,963,516	53,216,052
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	77,583	573,647	651,230
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	216,623	-	216,623
830007430	SERVICIAL SAS	200,459	2,573,860	2,774,319
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	4,027,350	66,435,417	70,462,767
830086392	SERVINUTRIR SAS	2,119,553	1,253,690	3,373,243
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	28,983,758	8,719,781	37,703,539
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	6,562,521	14,980,151	21,542,672
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	5,581,766	1,549,873	7,131,639
900172069	SAPORE SAS	5,271,997		5,271,997
900322842	SARUPETROL S.A.S.	1,749,608	176,133	1,925,741
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	1,996,495	3,480,048	5,476,543
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	2,451,372	1,417,845	3,869,217
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	1,411,201	10,171,901	11,583,102
900457695	COSECHARTE SAS	6,462,130	45,699	6,507,829
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	16,155,983	580,761	16,736,744
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	675,172	1,805,421	2,480,593

900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	778,757	279,240	1,057,997



Gráfica. Composición del Pasivo

La composición del pasivo corriente, representa el 65% de la concentración de la muestra, orientando a que la mayoría de las empresas que componen la muestra tiene la financiación con terceros a corto plazos a fin de ser abonados antes de un año. De las 20 empresas de la muestra, 7 empresas tienen compuesto su pasivo con un mayor grado de participación del pasivo no corriente, es decir el 35% de las empresas analizadas tienen sus obligaciones con vencimiento mayor a un año, al respecto del pasivo corriente el 65% de las empresas tienen compuesto sus pasivos por pasivos corriente.



NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

El valor de los pasivos totales establecidos por los pasivos corrientes y no corrientes de la muestran para el año 2024 asciende a la suma de 295,420,676.00 en millones de pesos.

ENDEUDAMIENTO

NE = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)*100

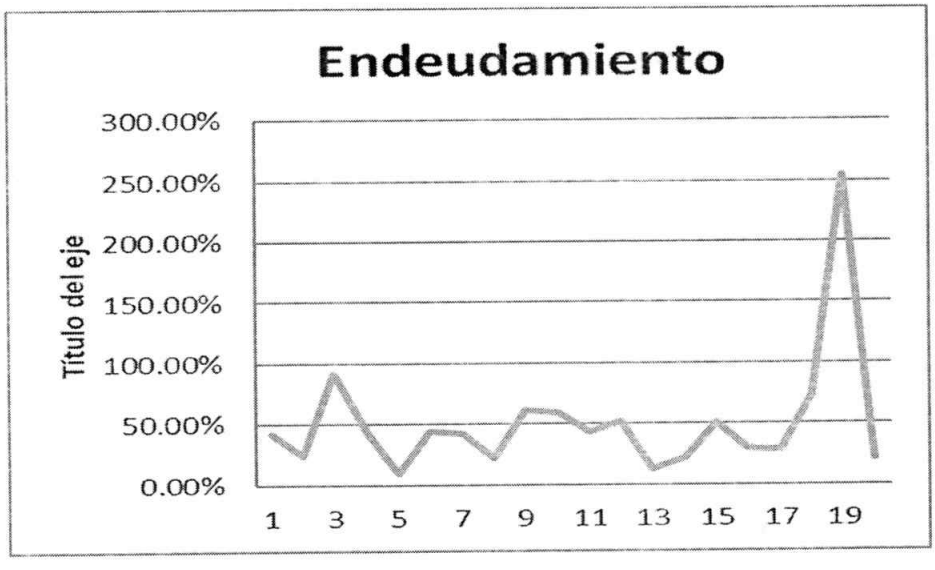
Este indicador financiero muestra el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, éstas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa o la participación de los acreedores dentro de la empresa.

Para determinar la media aritmética del indicador de endeudamiento se toman los datos financieros del pasivo del año gravable 2024 reportados a la superintendencia de sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), el cual determina lo siguiente:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	ENDEUDAMIENTO
800119647	PETROCASINOS SA	97,988,851	41,415,688	42.27%
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	8,445,783	2,023,141	23.95%
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	57,664,741	53,216,052	92.29%
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,514,290	651,230	43.01%
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	2,207,246	216,623	9.81%
830007430	SERVICIAL SAS	6,188,531	2,774,319	44.83%
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	166,377,922	70,462,767	42.35%
830086392	SERVINUTRIR SAS	15,094,489	3,373,243	22.35%
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	61,388,234	37,703,539	61.42%
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	36,660,292	21,542,672	58.76%

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	16,286,329	7,131,639	43.79%
900172069	SAPORE SAS	10,086,598	5,271,997	52.27%
900322842	SARUPETROL S.A.S.	15,527,675	1,925,741	12.40%
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	24,889,075	5,476,543	22.00%
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	7,571,687	3,869,217	51.10%
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	39,260,262	11,583,102	29.50%
900457695	COSECHARTE SAS	23,000,274	6,507,829	28.29%
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	22,852,133	16,736,744	73.24%
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	973,570	2,480,593	254.79%
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	4,922,215	1,057,997	21.49%



La dispersión de la gráfica y de los datos muéstrales suponen una tendencia variable de endeudamiento de las empresas, en cuya muestra 12 empresas representan endeudamiento superior a la mediana 8 empresas ostentan obligaciones alrededor inferiores del 42.68%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

RCI: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad de la empresa de cumplir con las obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

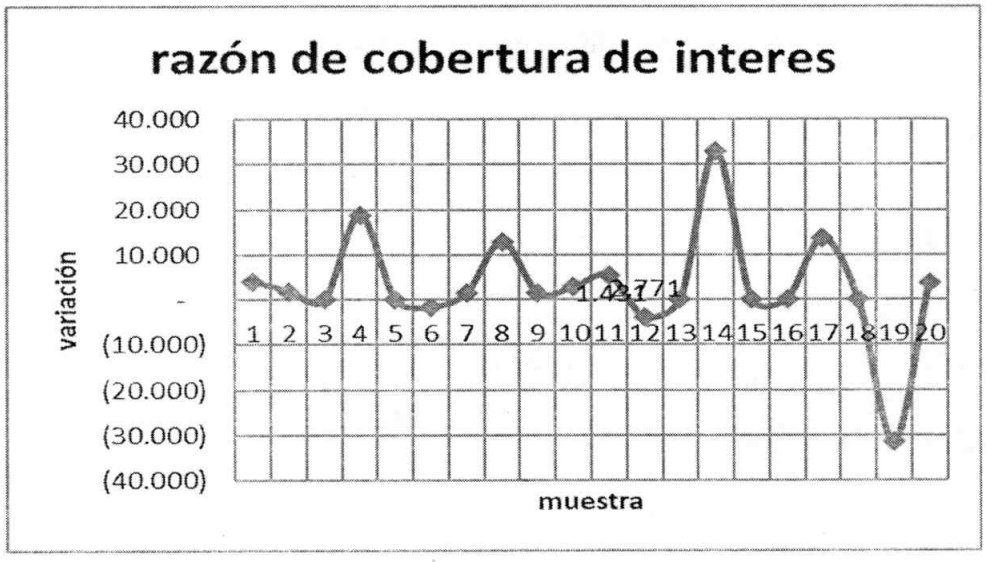
Para determinar la media aritmética del indicador de razón de cobertura de interés se toman los datos financieros del estado de resultado del año gravable 2024 reportados a la Superintendencia de Sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	UTILIDAD OPERACIONAL	INTERESES	INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA
800119647	PETROCASINOS SA	6,313,245	1,540,045	4.099
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	206,972	111,687	1.853
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	1,134,979		INDEFINIDO
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	131,828	7,002	18.827
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	91,976	-	INDEFINIDO
830007430	SERVICIAL SAS	(182,339)	114,832	(1.588)
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	1,931,956	1,382,008	1.398
830086392	SERVINUTRIR SAS	1,848,420	143,351	12.894
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	11,342,837	7,929,184	1.431
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	1,535,554	554,157	2.771
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	4,530,033	834,901	5.426
900172069	SAPORE SAS	(2,322,357)	590,743	(3.931)
900322842	SARUPETROL S.A.S.	2,254,196		INDEFINIDO
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	11,033,370	334,016	33.032
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	672,183	-	INDEFINIDO
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	10,249,168		INDEFINIDO
900457695	COSECHARTE SAS	3,602,511	265,488	13.569

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	6,421,061		INDEFINIDO
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	(1,557,766)	49,354	(31.563)
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	1,364,485	364,307	3.745

El promedio del indicador de razón de cobertura de interés de la muestra, se establece que en promedio las empresas causan 3.10 veces de interés frente a la utilidad operacional, sin embargo el presente promedio se ve afectado datos atípicos reportados por empresas que no obtuvieron gastos de interés o por empresas que generaron un gran margen de utilidad y causaron intereses muy bajos, por lo tanto, se toma la mediana contemplada en la muestra de los datos, coadyuvando a otorgar una herramienta para establecer un indicador pleno.



Como se observa en la gráfica, la dispersión de gastos de interés de concentra en los extremos inferiores, influenciando la gráfica las empresas SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS, e igualmente, por empresas que no causaron interés en el año gravable o por empresas que generaron un gran margen de utilidad y causaron intereses muy bajos, y su indicador de razón de cobertura de interés es INFINITO o atípico en la muestra.

RCI: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

La capacidad organizacional se calcula del promedio aritmético de la muestra 20 empresas que se ha analizado en el presente documento, a su vez que las empresas con relación directa con el activo y patrimonio reportados por las mismas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	INDICADOR DE PATRIMONIO
800119647	PETROCASINOS SA	56,573,163	6,313,245	11.16%
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	6,422,642	206,972	3.22%
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	4,448,689	1,134,979	25.51%
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	863,060	131,828	15.27%
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	1,990,623	91,976	4.62%
830007430	SERVICIAL SAS	3,414,212	(182,339)	-5.34%
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	95,915,155	1,931,956	2.01%
830086392	SERVINUTRIR SAS	11,721,246	1,848,420	15.77%
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	23,684,695	11,342,837	47.89%
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	15,117,620	1,535,554	10.16%
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	9,154,690	4,530,033	49.48%
900172069	SAPORE SAS	4,814,601	(2,322,357)	-48.24%
900322842	SARUPETROL S.A.S.	13,601,934	2,254,196	16.57%
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	19,412,532	11,033,370	56.84%
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	3,702,470	672,183	18.15%
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	27,677,160	10,249,168	37.03%
900457695	COSECHARTE SAS	16,492,445	3,602,511	21.84%

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	6,115,389	6,421,061	105.00%
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	(1,507,023)	(1,557,766)	103.37%
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	3,864,218	1,364,485	35.31%

El promedio del índice de rentabilidad del patrimonio es del 26.28 %, por lo cual las empresas de este sector generan un 26.28 % de utilidad operacionales por cada peso invertido en el patrimonio, sin embargo, el presente promedio se ve afectado por datos atípicos reportados por empresas que no obtuvieron gastos de interés o por empresas que generaron un gran margen de utilidad.



Rentabilidad del Activo

Rentabilidad sobre activos=Utilidad Operacional / Activo Total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

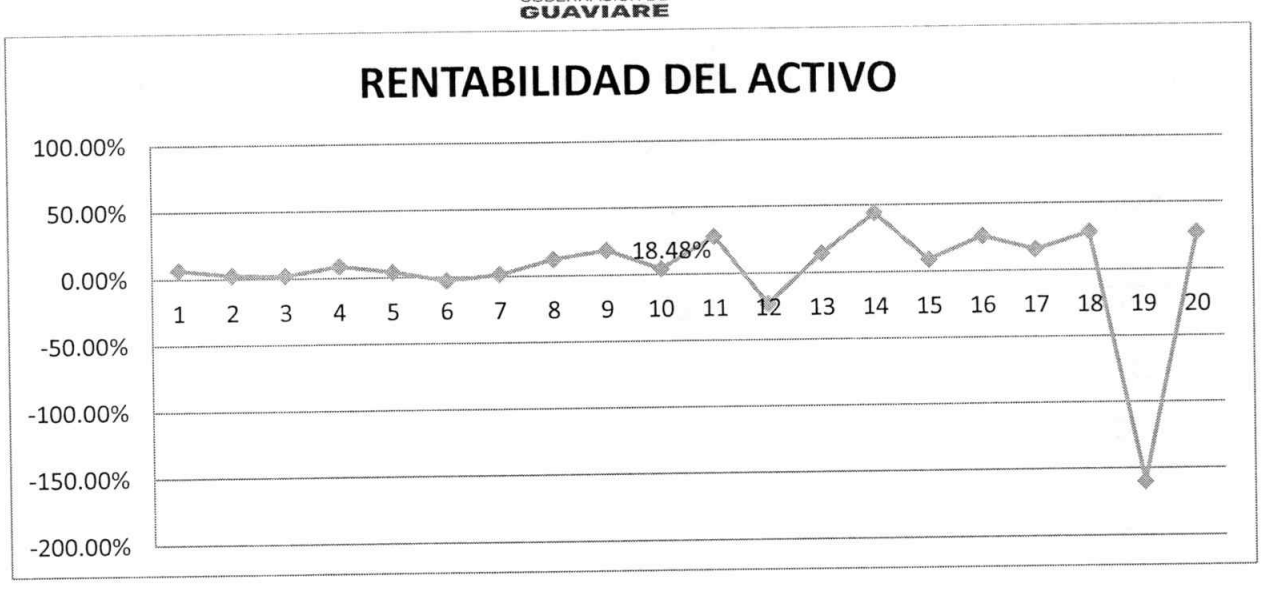
La capacidad organizacional se calcula del promedio aritmético de 2024 empresas que se ha analizado en el presente documento, a su vez que las empresas con relación directa con el activo y patrimonio reportados por las mismas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TOTAL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800119647	PETROCASINOS SA	97,988,851	6,313,245	6.44%

800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	8,445,783	206,972	2.45%
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	57,664,741	1,134,979	1.97%
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,514,290	131,828	8.71%
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	2,207,246	91,976	4.17%
830007430	SERVICIAL SAS	6,188,531	(182,339)	-2.95%
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	166,377,922	1,931,956	1.16%
830086392	SERVINUTRIR SAS	15,094,489	1,848,420	12.25%
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	61,388,234	11,342,837	18.48%
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	36,660,292	1,535,554	4.19%
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	16,286,329	4,530,033	27.81%
900172069	SAPORE SAS	10,086,598	(2,322,357)	-23.02%
900322842	SARUPETROL S.A.S.	15,527,675	2,254,196	14.52%
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	24,889,075	11,033,370	44.33%
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	7,571,687	672,183	8.88%
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	39,260,262	10,249,168	26.11%
900457695	COSECHARTE SAS	23,000,274	3,602,511	15.66%
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	22,852,133	6,421,061	28.10%
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	973,570	(1,557,766)	-160.01%
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	4,922,215	1,364,485	27.72%

El promedio del índice de rentabilidad del activo es del 3.35%, por lo cual las empresas de este sector generan un 3.35% de utilidad operacionales por cada peso invertido en el activo, sin embargo el presente promedio se ve afectado por datos atípicos reportados por empresas que generaron una alta utilidad operacional.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



RESUMEN GENERAL DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

Los respectivos indicadores e índices plasmados en el presente proceso, fueron tomados del análisis sector para el objeto a contratar, reportados a la superintendencia de sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), del periodo gravable 2024, el cual se anexa en el respetivo análisis del sector.

1. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥4.05
Índice de endeudamiento	≤ 43%
Razón de cobertura de intereses	≥ 3.3
Rentabilidad del patrimonio	≥ 17%
Rentabilidad del activo	≥ 9%

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥4.06
Índice de endeudamiento	≤ 44%
Razón de cobertura de intereses	≥ 3.4
Rentabilidad del patrimonio	≥ 18%
Rentabilidad del activo	≥ 10%

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

ANALISIS REGULATORIO

El comercio en general está regulado por lo establecido en el decreto 410 de 1971 por medio del cual se expide el código de comercio, la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 decreto 1082 del 2015 y demás normas sobre la materia.
normatividad aplicable para la contratación pública: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Estudio de la Oferta

En el Departamento del Guaviare actualmente hay variedad de establecimientos de servicios con las condiciones económicas y financieras y el capital humano disponible que le permitan participar en un proceso de selección, y que garanticen el servicio contractual, a estos se sumas aquella empresa o personas naturales de orden Nacional quienes se interesen por participar en el proceso de selección.

Según el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis) del año 2024 obtenido en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades, existen empresas 141 con Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, y cuyas empresas tienen como actividad principal 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados, los cuales se relacionan a continuación;

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800002229	OPTICA IRIS SAS BIC	BOGOTA D.C.
800003367	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS SAS	ATLANTICO
800045660	TAMBORES INDUSTRIALES SAS	CUNDINAMARCA
800047882	INVERSIONES ADIMACRIS S.A.	BOGOTA D.C.
800059891	RODAQUIMICOS SAS	BOGOTA D.C.
800080730	TSQ SAS	BOGOTA D.C.
800081006	GEOBOMBAS SAS	BOGOTA D.C.
800081453	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS SAS	BOGOTA D.C.
800089188	EDIVA SA	ANTIOQUIA
800089627	SERVILENTES LTDA.	BOGOTA D.C.
800089663	DALI JOYERIA RELOJERIA S.A.S	ANTIOQUIA
800105041	BUENDIA VARGAS SAS	HUILA
800124726	VHF	BOGOTA D.C.
800127313	HDO DE COLOMBIA SAS	RISARALDA
800147520	COMPEL S.A.	ANTIOQUIA
800169179	EMERALD CENTER S.A.	BOLIVAR
800185006	CREACIONES MIPELLE SAS	BOGOTA D.C.
800191268	BAUER & CO SAS	BOGOTA D.C.
800202866	ACARSSA SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

800207887	LESOLAR SOUEIDAN SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
800215514	REPRESENTACIONES CG SAS	ANTIOQUIA
800224082	COLOMBIANA DE CONTROLES S.A.S.	ANTIOQUIA
800230531	AGROQUIMICOS JULIAO S. A. S	ATLANTICO
800234328	CONTROLFLUID SAS	BOGOTA D.C.
800244445	HYCO SAS	VALLE
800249578	GUILLERMO PERILLA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
802000750	DISPROQOL SAS	ATLANTICO
802009508	LA GUACA JOYEROS SAS	ATLANTICO
802009754	EDIVACOSTA S.A.	ATLANTICO
802021432	TECNOMOVIL SAS	ATLANTICO
802021644	GLOBAL COMUNICACIONES SA	ATLANTICO
804009588	UNIONAGRO S.A.	SANTANDER
805005156	DISTRIBUIDORA LILIUS SAS	VALLE
805006126	GOLD CENTER JOYERIA Y RELOJERIA SAS	VALLE
805018722	FRIOMASTER SAS	VALLE
805024933	SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS SAS	VALLE
806004491	JOYAS Y ORO IVERSIONES SAS	BOLIVAR
811010839	IBEROTEC SAS	ANTIOQUIA
811010978	AMERQUIP SAS	ANTIOQUIA
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	SUCRE
826000777	AGROAMIGOS SAS	0
830012045	AMCOL INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830018535	FRIDEN DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830021236	AMERICAN DENTAL ARDENTAL SAS	BOGOTA D.C.
830032436	INTEXUS S.A.S	BOGOTA D.C.
830032950	TECNOWELD S.A.S	BOGOTA D.C.
830039332	COLECCION INDIGENA SAS	BOGOTA D.C.
830044867	INGEBOMBAS SAS	BOGOTA D.C.
830047538	MAKROCENTER SAS	BOGOTA D.C.
830051519	V&S COMERCIAL SAS	CUNDINAMARCA
830054364	SIGN SUPPLY SA	BOGOTA D.C.
830055535	MY ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.
830064049	ANDREC CORPORATION SA	BOGOTA D.C.
830066209	PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS	CUNDINAMARCA
830090229	KAZARCOL LTDA	BOGOTA D.C.
830096741	AUDIOVISUALES IMAGEN Y SONIDO S.A.S.	BOGOTA D.C.
830098612	EVCOL SAS	BOGOTA D.C.
830103910	ANDREC SURGICAL SA	BOGOTA D.C.
830108695	AUTOMATED TRANSACTIONS SAS	BOGOTA D.C.
830122327	NOVATEC FLUID SYSTEM SAS	VALLE
830124781	RESTREPO COMERCIAL SAS	BOGOTA D.C.
830141369	INSTRU ELECTRONIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

830500205	OSAKA ELECTRONICS SAS	BOGOTA D.C.
830503127	INCIENSOS Y ESENCIAS INDUES SAS	BOGOTA D.C.
830513999	LAB INSTRUMENTS SAS	BOGOTA D.C.
832005021	VETERINARIA Y AGRICOLA SAS	CUNDINAMARCA
860000655	HERRERA RICAURTE Y CIA SAS HERRERA RICAURTE Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
860001130	INSTRUMENTACION SA	BOGOTA D.C.
860001449	OPTICA COLOMBIANA SAS	BOGOTA D.C.
860005716	JOYERIA LIEVANO SAS	BOGOTA D.C.
860030802	TECNODIDACTICAS LTDA EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
860059124	NEFROMEDICAS SAS	BOGOTA D.C.
860065795	BIOCIENTIFICA LTDA	BOGOTA D.C.
860090404	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.	BOGOTA D.C.
860351784	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
860352594	CENTRO DE TECNOLOGIA OFTALMICA SAS	BOGOTA D.C.
860451201	INDUSTRIAS ASOCIADAS SAS	BOGOTA D.C.
860502528	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	BOGOTA D.C.
860511681	DIGITRON SAS	BOGOTA D.C.
860514377	REPRESENTACIONES VISUAL LTDA	BOGOTA D.C.
860517325	MANUEL SALAMANCA & CIA S.A.	BOGOTA D.C.
890111996	ALMACEN FULLER PRINCIPAL PEREIRA BOO Y COMPAÑIA SAS	ATLANTICO
890201172	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER
890205889	BICICLETAS Y REPUESTOS SAS	SANTANDER
890311416	LONDOÑO HERMANOS SAS	VALLE
890317504	ALMACEN SURTITODO LTDA	VALLE
890330112	COMERCIALIZADORA INTERMUNDIAL S A COMUNDIAL	VALLE
890402344	NANCY CHLAJUB Y CIA LTDA	BOLIVAR
890706754	GARCIA VARELA LIMITADA	TOLIMA
890908777	POLCO SAS	ANTIOQUIA
890910469	MANGUERAS Y BANDAS SAS	ANTIOQUIA
890917904	HIDROSISTEMAS SAS	ANTIOQUIA
890921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	ANTIOQUIA
890922191	EQUIPETROL SAS	ANTIOQUIA
890934680	DISGRAFICAS S.A.S.	ANTIOQUIA
900008783	900008783	ANTIOQUIA
900029056	TRANSFERENCIA AGRICOLA COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
900044172	JANN CELPHONE SAS	META
900057203	COMERCIALIZADORA DE DESECHABLES SIDERAL SAS	BOGOTA D.C.
900084311	INSUGEC SAS	ANTIOQUIA
900117987	ALIANZA Y PROGRESO SAS	MAGDALENA
900129415	SURTISCREEN DIGITAL SA	BOGOTA D.C.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

900158342	COMERCIALIZADORA PELANOSOS SA	BOGOTA D.C.
900167786	GRUPO INFESA SAS	ANTIOQUIA
900177200	GRUPO COLORS EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.
900232113	SERVICAMPO DEL VALLE SAS	VALLE
900232942	BONNIPLAST SAS	VALLE
900240726	ZHONG MEDINA MARIÑO Y CIA SCS	BOGOTA D.C.
900267551	ULTRA OPTICS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900270019	MUNDO RELOJ DEL CARIBE & CIA S.A.S.	ATLANTICO
900275802	ARISTIZABAL JOYEROS SAS	ANTIOQUIA
900291879	IINVERTECNOLOGICAS SAS	BOGOTA D.C.
900303530	COMERCIALIZADORA BG SAS	BOGOTA D.C.
900321385	VERNIER SAS	BOGOTA D.C.
900327034	USA GLOBAL MARKET SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900333591	PROMOTORA LA ROCA SAS	BOGOTA D.C.
900343143	FOTO JAPONESA POVE SAS	BOGOTA D.C.
900355024	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
900365115	PRECOARTES SAS	BOGOTA D.C.
900371373	EVOLUCION VISUAL SAS	ANTIOQUIA
900400135	AUSTRAL LENS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900430293	LI DW SAS	VALLE
900445030	AMBIENTE SOLUCIONES SAS BIC	ANTIOQUIA
900451058	BARCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900451487	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	BOGOTA D.C.
900463772	G+G BODY SHOP SAS	SANTANDER
900483043	NOVASEO SAS	ANTIOQUIA
900500480	BIODAN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
900504082	ARNEVA SAS	BOGOTA D.C.
900543927	IMPORATDORA MEGACOPIERS LTDA	BOGOTA D.C.
900568451	GRUPO LUXURY SAS	META
900650915	TIFCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900661288	CONTENUR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900691066	PRATS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900811318	OPTICALIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900827470	COMQUIA SAS	SUCRE
900911577	COLNEURO S.A.S	ANTIOQUIA
901075966	GRUPO SANVAL S.AS.	BOLIVAR
901122731	COMERCIALIZADORA BORA SAS	ANTIOQUIA
901287427	ORODHI SAS	CORDOBA
901290132	IX COMERCIO COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

ANALISIS DE LA DEMANDA

El Departamento cada año ha tenido en cuenta y ha adquirido el objeto del presente análisis a través de convocatorias públicas, donde se han presentado empresas con trayectoria en el mercado y que han cumplido con la Entidad.

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	SELECCION
CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	$143.456.210.00	Selección abreviada de menor cuantía
EDILBERTO CORREA URIBE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	$70.661.000.00	Selección abreviada de menor cuantía
EDILBERTO CORREA URIBE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.	$38.999.600.00	Mínima cuantía

Aanálisis histórico de las condiciones que en el pasado otras entidades han establecido para contratos con objetos similares

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR	SELECCION
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CAR-SASI-002-2025	Adquisición de elementos de protección personal y dispositivos o equipos para el control de riesgos en seguridad y salud en el trabajo	536.634.271 COP	Selección abreviada subasta inversa
DEPARTAMENTO DE UNDINAMARCA-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DAFPC-MC-SU-039-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTEMPLADOS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA	50.000.000 COP	Mínima cuantía

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

		GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA		
SASI-AMS-2025-001	SASI-AMS-2025-001	DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, PRENDAS DE USO OFICIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	207.995.598 COP	Selección abreviada subasta inversa

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la Entidad incluirá condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En tal sentido, el número de contratos para la acreditación de experiencia de emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 – Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

El proponente que ostente la calidad de EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, deberá acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la información en firme y vigente incluida en el RUP, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, con las siguientes condiciones de experiencia especifica:

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: cuyo objeto o actividades contemplen el suministro de elementos de protección personal, de dotación y elementos de atención a emergencias.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados, que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN: El contrato o la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán contar con los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

ITEM	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	CINTA ADHESIVA	31	20	15	0
2	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	42	13	16	0
3	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS	42	13	22	0
4	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	42	17	19	0
5	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR	42	17	16	0
6	ROPA DE SEGURIDAD	46	18	15	0
7	CALZADO DE PROTECCIÓN	46	18	16	0
8	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	46	18	17	0
9	PROTECTORES AUDITIVOS	46	18	19	0
10	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN	46	18	20	0
11	CONTROL DE TRÁFICO	46	16	15	0
12	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN	46	18	18	0
13	EQUIPOS AUDIOVISUALES	52	16	15	0
14	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	53	10	15	0
15	FALDAS Y BLUSAS	53	10	16	0
16	ACCESORIOS DE VESTIR	53	10	25	0
17	CAMISETAS	53	10	30	0
18	ZAPATOS	53	11	16	0
19	CHALECOS	53	10	31	0
20	SEÑALIZACIÓN	55	12	17	0
21	INSTRUMENTOS DE METAL	60	13	11	0

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia solicitada.

En caso de presentar certificaciones de ejecución contractual mediante consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

ITEMS REPRESENTATIVOS QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN. Los interesados en participar de la presente convocatoria deberán acreditar experiencia en la ejecución de las siguientes actividades.

DESCRIPCIÓN	Condición	
Acreditar el suministro de los siguientes elementos.	Camillas	≥ a la requerida en el presente proceso
	Botiquines	≥ a la requerida en el presente proceso
	Respirador N95	≥ a la requerida en el presente proceso
	Bota PVC	≥ a la requerida en el presente proceso
	Casco	≥ a la requerida en el presente proceso
	Overol en dril	≥ a la requerida en el presente proceso

El presente requisito de experiencia específica se deberá acreditar mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato, donde se pueda verificar la ejecución de las actividades en máximo tres (3) contratos según las condiciones anteriormente enunciadas.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Para verificar la experiencia la Administración Departamental requiere que el oferente anexe:

a) Copia del contrato y acta de liquidación, terminación o certificaciones de cumplimiento de las cuales se logre corroborar la siguiente información

1. Nombre de la empresa contratante
2. Nombre del contratista
3. Fecha de del contrato
4. Objeto del Contrato claramente definido
5. Actividades específicas del contrato
6. Valor del contrato
7. Nombre del contratista (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación)
8. Fecha de iniciación
9. Fecha de Terminación
10. Valor final del contrato
11. Cumplimiento
12. Firma de la persona competente

NOTA: Entiéndase por certificación, el documento oficial expedido por la Entidad pública o privada, la cual debe estar suscrita por personal idóneo y competente.

En caso de acreditar experiencia con entidad privada el proponente deberá presentar:

b) **Factura de venta** debidamente legalizada (quienes estén obligados a facturar) y los no obligados deberán presentar certificación de dicha situación. En todo caso, la factura de venta deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Notas:

La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de esta en la página www.dian.gov.co <http://www.dian.gov.co-> y en desarrollo del principio de colaboración armónica

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Para los Contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al Contrato correspondiente. Si el Contrato ha sido ejecutado por los mismos Socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como un Contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y demás normas que lo complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 – Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la Entidad establecerá condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, para lo cual se deberá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En tal sentido, el número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 – Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente:

NIT 800.103.190-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA MIPYME:

El proponente que ostente la calidad de MIPYME y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar, para tal efecto, se tendrán en cuenta máximo tres (3) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la información en firme y vigente incluida en el RUP, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, con las siguientes condiciones de experiencia especifica:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: cuyo objeto o actividades contemplen el suministro de elementos de protección personal, de dotación y elementos de atención a emergencias.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados, que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN: El contrato o la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán contar con los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

ITEM	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	CINTA ADHESIVA	31	20	15	0
2	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	42	13	16	0
3	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS	42	13	22	0
4	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	42	17	19	0
5	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR	42	17	16	0
6	ROPA DE SEGURIDAD	46	18	15	0
7	CALZADO DE PROTECCIÓN	46	18	16	0
8	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	46	18	17	0
9	PROTECTORES AUDITIVOS	46	18	19	0
10	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN	46	18	20	0
11	CONTROL DE TRÁFICO	46	16	15	0
12	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN	46	18	18	0
13	EQUIPOS AUDIOVISUALES	52	16	15	0
14	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	53	10	15	0
15	FALDAS Y BLUSAS	53	10	16	0
16	ACCESORIOS DE VESTIR	53	10	25	0
17	CAMISETAS	53	10	30	0
18	ZAPATOS	53	11	16	0
19	CHALECOS	53	10	31	0
20	SEÑALIZACIÓN	55	12	17	0

21	INSTRUMENTOS DE METAL	60	13	11	0

Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia solicitada.

En caso de presentar certificaciones de ejecución contractual mediante consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

ITEMS REPRESENTATIVOS QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN. Los interesados en participar de la presente convocatoria deberán acreditar experiencia en la ejecución de las siguientes actividades.

DESCRIPCIÓN	Condición	
Acreditar el suministro de los siguientes elementos.	Camillas	≥ a la requerida en el presente proceso
	Botiquines	≥ a la requerida en el presente proceso
	Respirador N95	≥ a la requerida en el presente proceso
	Bota PVC	≥ a la requerida en el presente proceso
	Casco	≥ a la requerida en el presente proceso
	Overol en dril	≥ a la requerida en el presente proceso

El presente requisito de experiencia específica se deberá acreditar mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato, donde se pueda verificar la ejecución de las actividades en máximo tres (3) contratos según las condiciones anteriormente enunciadas.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Para verificar la experiencia la Administración Departamental requiere que el oferente anexe:

a) Copia del contrato y acta de liquidación, terminación o certificaciones de cumplimiento de las cuales se logre corroborar la siguiente información

1. Nombre de la empresa contratante
2. Nombre del contratista
3. Fecha de del contrato
4. Objeto del Contrato claramente definido
5. Actividades específicas del contrato
6. Valor del contrato
7. Nombre del contratista (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación)
8. Fecha de iniciación
9. Fecha de Terminación
10. Valor final del contrato
11. Cumplimiento
12. Firma de la persona competente

NOTA: Entiéndase por certificación, el documento oficial expedido por la Entidad pública o privada, la cual debe estar suscrita por personal idóneo y competente.

En caso de acreditar experiencia con entidad privada el proponente deberá presentar:

b) **Factura de venta** debidamente legalizada (quienes estén obligados a facturar) y los no obligados deberán presentar certificación de dicha situación. En todo caso, la factura de venta deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Notas:

La entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de esta en la página www.dian.gov.co <http://www.dian.gov.co-> y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito.

Para los Contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al Contrato correspondiente. Si el Contrato ha sido ejecutado por los mismos Socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como un Contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Las Mipyme interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los criterios diferenciales para mipyme no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a mipyme según las reglas determinadas en el presente documento y lo indicando en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 202.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben fomentar, en los procesos de contratación, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, siempre que ello resulte

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

oportuno y conveniente, se garanticen las condiciones de calidad y no se afecte el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En atención a lo anterior, se realizó el análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta las características del objeto, el alcance de las obligaciones y la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE", bajo la modalidad de contrato de suministro, por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($166.994.299,00).

Del análisis efectuado se establece que las obligaciones contractuales se encuentran orientadas principalmente al suministro, entrega y puesta a disposición de la Entidad de elementos de dotación, protección personal, prevención y seguridad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás requerimientos establecidos en los documentos del proceso. En consecuencia, la ejecución del contrato no comprende actividades que, por su naturaleza, requieran la incorporación o provisión de bienes o servicios por parte de las poblaciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, la naturaleza del suministro exige que los elementos sean adquiridos y entregados directamente por el contratista, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de seguridad, calidad, oportunidad y demás requisitos definidos por la Entidad, por tratarse de bienes destinados a la protección de los servidores públicos y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad de los centros de trabajo.

Por lo anterior, una vez efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia previsto en la norma, no se considera procedente establecer dentro del presente proceso un mecanismo específico de fomento dirigido a que el contratista destine un porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato a la población referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que, atendiendo la naturaleza y alcance del suministro requerido, dicha exigencia no resulta necesaria para la ejecución del objeto contractual y podría desnaturalizar las condiciones técnicas y de calidad requeridas para los elementos objeto de adquisición.

En consecuencia, no se incorporará una obligación contractual específica asociada al fomento previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de que el contratista pueda vincular o contratar, en el marco de la ejecución contractual y de acuerdo con sus posibilidades, personas pertenecientes a las poblaciones allí señaladas, siempre que ello no afecte el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y demás obligaciones previstas en el contrato.

IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaria Jurídica Departamental
Con Encargo en Funciones como Secretaria Administrativa Resolución No. 1689 de 2026

Proyectó: Yerson Pinzon Campos – Apoyo profesional SAD
Revisó: Marly Contreras Rodríguez/Asesora Jurídica SAD

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
Linea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088